



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03573/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 28 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437673 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tintas para programa vínculos arrastre 2015.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercial Red Office Ltda. Rut N° 77.012.870-6** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$38,45 (Treinta y ocho coma cuarenta y cinco dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140574 denominada "Vínculos arrastre 2015", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL**

"Por Orden Del Alcalde"



**VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones